

ACUERDO DE CONCEJO N°034-2016/MVES

Villa El Salvador, 20 de julio del 2016

VISTA, la moción de orden del día presentada por el regidor Pflucker Núñez en la sesión de concejo celebrada en la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, los acontecimientos ocurridos en Niza, en el sur de Francia, el jueves 14 de julio pasado, cuando un residente tunecino condujo deliberadamente un camión de carga contra una multitud que celebraba el aniversario de Francia, dejando a su paso ochenta y cuatro personas fallecidas y trescientos tres heridos, demuestra la insania terrorista que indigna y sobrecoge al distrito, que se solidariza con las víctimas y con todo el pueblo francés, con el cual nos unen especiales lazos de fraternidad, pues desde febrero de 1991, estamos hermanados con la ciudad francesa de Rezé, distrito de Nantes, por lo que corresponde expresar nuestro pesar;

Que, el artículo 41° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas al concejo por el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

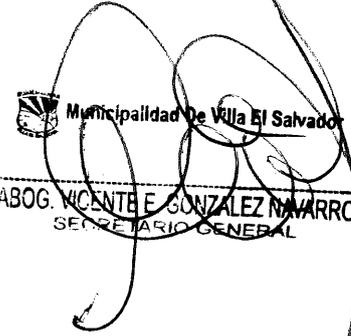
POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- EXPRESAR NUESTRO PESAR por las víctimas del ataque terrorista ocurrido en Niza, Francia, durante la celebración del día nacional de ese país, el 14 de julio del 2016, así como **NUESTRA SOLIDARIDAD** con el gobierno francés, cuya ciudad Rezé, distrito de Nantes, se encuentra hermanada con Villa El Salvador, ciudad mensajera de la paz, que fiel a ese enunciado que la distingue, hace votos para que la violencia y el terror no produzcan más rencor y vuelva la tranquilidad al querido pueblo francés

Artículo 2°.- DISPENSAR el presente acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad de Villa El Salvador
ABOG. VICENTE GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE